

## Bien que se saca a subasta

Urbanización «Los Llanos de Priconsa», bloque o portal 23, piso bajo, puerta 3, del cuerpo del edificio G, radicada en el término de Collado Villalba, anteriormente en el término de Galapagar, al sitio denominado Los Llanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, originalmente como finca número 7.588, al folio 175, del tomo 1.827, libro 128 de Galapagar, que por traslado de término ha pasado a ser la finca registral 25.330, al tomo 2.631, folio 1, del tomo 2.631, libro 514 de Collado Villalba, siendo la inscripción tercera de dicha finca registral 25.330 al folio 1 vuelto, del tomo 2.631, libro 514 de Collado Villalba, la de la hipoteca que es objeto del presente procedimiento.

Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 10 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—7.359.

## COLMENAR VIEJO

*Edicto*

Doña Nuria García de Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1/1998, se sigue expediente promovido por el Procurador don Francisco Pomares Ayala, en nombre y representación de la mercantil «Projari del Medio Natural, Sociedad Limitada», con domicilio social en Tres Cantos, avenida de Viñuelas, 14, 1.º, dedicada a la realización y ejecución por sí o por cuenta de terceros, de todo tipo de estudios, servicios y suministros relacionados con actividades forestales, agrícolas o piscícolas, en el que por providencia del día de hoy, se ha acordado tener por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la referida mercantil, así como la intervención de todas sus operaciones, nombrándose al efecto como Interventora acreedora a Tevescop, y como Interventores censores jurados de Cuentas a doña Paloma de Diego Portoles y don Enrique Fernández Yruegas Moro.

De acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del artículo 9.º de la Ley de 26 de julio de 1922 se han dejado en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre los bienes de la entidad deudora, no hipotecados ni pignorados, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los Interventores, mientras ésta subsista, sin menoscabo de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere, al cobro de sus créditos.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores y demás a quienes pueda interesar, expido el presente en Colmenar Viejo a 19 de enero de 1998.—La Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—7.256.

## CÓRDOBA

*Edicto*

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 89/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña Julia López Arias, contra «Touring Córdoba, Sociedad Limitada», don Francisco Ruiz Rodríguez, doña Matilde Roldán Luque y don Eduardo Luna Corpas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que más adelante se reseña, señalándose para su celebración el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Secre-

taría de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para el bien y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 24 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y, en su caso, el día 25 de mayo de 1998, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se le notifica a los demandados el señalamiento de las subastas para el supuesto de no poderse notificar personalmente en los domicilios que constan en procedimiento.

## Bien que se subasta

Urbana. Número 18. Piso vivienda, tipo F, en planta tercera de la casa aún sin número de gobierno, sita en la calle Arcos de la Frontera, de esta capital, con dos escaleras de acceso. Tiene su entrada por la escalera primera; ocupa una superficie útil de 73 metros 91 decímetros cuadrados y construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 91 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, en el libro 559, folio 77, inscripción tercera, finca número 43.232.

Tipo de valoración para la primera subasta: 7.538.820 pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—7.336.

## CORIA

*Edicto*

Don Jesús Luis Ramírez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 116/1997 se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Extremadura, representada por el Procurador señor Fernández Simón, frente a doña María Isabel Vecino Moreno y don Francisco Javier Corchero Piris, mayores de edad, casados entre sí, vecinos de Coria, calle Alfonso VII, número 42, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, calle Puente Nuevo, número 12, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo

consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el párrafo anterior para la segunda subasta.

Previendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.290.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para poder tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, en la cuenta número 1149-0000-18-116/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Número 4. Vivienda en planta primera del edificio sito en Coria, calle Ceclavin, sin número. Del tipo B, de 88,83 metros cuadrados. Consta de distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda, mirando desde la calle de su situación: Frente, vuelo de dicha calle, y derecha, propiedad de hermanos Méndez González, pasillo común y patio de luces y vivienda número 4.

Dicha hipoteca dio lugar al asiento registral al tomo 647, libro 115 de Coria, folio 213, finca número 10.374.

Dado en Coria a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Jesús Luis Ramírez Díaz.—El Secretario.—7.194.

## CORIA

*Edicto*

Don Jesús Luis Ramírez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 199/1996, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Antonio Martínez Pérez y doña Fátima Bacharni Zaraqouly, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subastas, el bien embargado a la parte demandada que a continuación se relaciona, juntamente con su tasación pericial.

Descripción y valoración del bien

Urbana. Local en planta de sótano del edificio en Coria, calle Cervantes, sin número, de una superficie de 201 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, don Joaquín Serrano; izquierda, ambulatorio, y fondo, calle Cardenal Cisneros. Inscrita al folio 84, libro 130, tomo 694, finca número 11.837.

Valoración pericial: 11.807.000 pesetas.